



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal



RECEPCION
12 MAYO 2023
DIRECCION JURIDICA

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

VALLENAR, 10 MAY 2023

DECRETO EXENTO N° 1675

VISTOS:

Petición de Sr. Diego Huerta Cerda, Supervisor Operativo Financiero Departamento de Salud Municipal, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorizase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
RAMIREZ ENTRE ERASMO ESCALA Y RAMIREZ FRENTE A CESFAM ESTACION
- 2.- La Dirección de Tránsito coordinará la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- CESFAM Estación
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

FJA/CZM/acg.-

**Vallenar
Avanza**